

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 27 de mayo de 2023

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143, numeral 1 y el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva, rinde el informe correspondiente al periodo comprendido del 23 de abril al 27 de mayo del 2023, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral, aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período comprendido del 23 de abril al 27 de mayo del 2023, se identifican 4 encuestas publicadas en este período en medios escritos.



Me permito informar la relación de publicaciones reportadas en el presente informe:

	Fecha de Publicación	Patrocinador de encuesta	Realizador de encuesta	Medio que publica	Cumple con los Criterios
1	26 de abril	Zócalo	Berumen y Asociados	Zócalo	Cumple
2	4 de mayo	Reforma	Reforma	Zócalo	Cumple
3	23 de mayo	Massive Caller	Masive Caller	Zócalo	Cumple
4	26 de mayo	Zócalo	Berumen y Asociados	Zócalo	Cumple

La primera de ellas fue publicada el 26 de abril en el periódico Zócalo, sin embargo, fue realizada y reportada por Berumen y Asociados dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

La segunda fue publicada el 04 de mayo en el periódico Zócalo y fue realizada por el Grupo Reforma, la cual fue reportada ante el Instituto Electoral de Coahuila en tiempo y forma de acuerdo a los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

La tercera fue publicada el 23 de mayo en el periódico Zócalo y fue realizada por la casa encuestadora Masive Caller, siendo reportada en tiempo y forma ante el Instituto Electoral de Coahuila de acuerdo a los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

Finalmente, la cuarta también fue publicada por el periódico Zócalo el 26 de mayo y fue realizada por la encuestadora Berumen y Asociados, siendo reportada en tiempo y forma ante el Instituto Electoral de Coahuila de acuerdo a los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral, en el caso particular, este Instituto Electoral de Coahuila, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.



Me permito señalar la liga correspondiente donde podrán ser consultadas dichas encuestas y sus informes correspondientes:

https://ieccloud.iec-sis.org.mx/index.php/s/aSqr0SUr9yJozCr

Por último, resta destacar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informó y firma para su debida constancia, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

Atentamente

Jorge Alfonso de la Peña Contreras

Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahulla